

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #12, Serie 2000-2001**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2000.

VOTACIÓN

A favor:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. Higinia Donato Rodriguez
3. Hon. Guillermo Vega Santana
4. Hon. Luis Flores Muñoz
5. Hon. José Hernández Hernández
6. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
7. Hon. Luis M. Castro Díaz
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Ángel C. Cora Romero
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. María Laboy Abreu
12. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
13. Hon. Jesús Soto Cintrón
14. Hon. Carmen López Dipiní
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

En contra:

Ninguno.

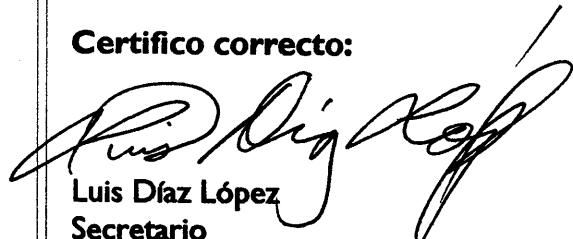
Ausentes:

1. Hon. Marcelo Trujillo Panisse

Abstenidos:

Ninguno.

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:rov

SELLO

**GOBIERNO MUNICIPIO DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 20
Resolución Núm. 12

2000-2001

PRESENTADO POR: ADMINISTRACIÓN

**"RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO
PARA DISPONER DEL EQUIPO MARCA CASE, PALA MECÁNICA MEDIANTE
EL PROCESO DE DONACIÓN DE FONDOS Y PROPIEDAD A ENTIDADES SIN
FINES DE LUCRO SEGÚN DISPUESTO POR LA LEY DE MUNICIPIOS
AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO".**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida la Ley de Municipios Autónomo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, establece las normas sobre la administración y funcionamiento de los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: El Municipio de Humacao tiene bajo su custodia una máquina Marca Case, Pala Mecánica modelo 350B la cual se encuentra en la lista de propiedad inservible.

POR CUANTO: Se ha presentado la petición de la Escuela de la Comunidad Superior Tecnológica Manuel Mediavilla de Humacao, según se desprende de los informes presentados por el Comité evaluador de la propiedad al Departamento de Finanzas.

POR CUANTO: El Comité establece que por las condiciones actuales del equipo y por no tener utilidad para la Administración Municipal, el Municipio podrá donar o ceder bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y que se dedique a gestiones de interés público y que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de esta ley establece que el Municipio podrá donar, ceder o transferir equipo a instituciones sin fines de lucro en donde se beneficie el interés público y no se afecten las funciones y operaciones del Municipio y que la Asamblea Municipal lo apruebe mediante Resolución al efecto aprobarlos por no menos de 2/3 partes del total de los miembros de la Asamblea Municipal.

POR CUANTO: El Comité Evaluador de Propiedad recomienda considerar se ceda la propiedad mencionada en el segundo POR CUANTO a las personas y/o entidades indicadas en el informe mencionado en el tercer POR CUANTO.

POR TANTO: REVUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Alcalde de Humacao, Hon. Julio César López Gerena a disponer de la Máquina Marca Case, Pala Mecánica Modelo 350B de la siguiente manera:

1. Ceder la Máquina Marca Case, Pala Mecánica Modelo 350B a la Escuela de la Comunidad Tecnológica Manuel Mediavilla.

SECCIÓN 2: Someter copia de esta Resolución al Director de Obras Públicas, al Director de Finanzas, al Encargado de la Propiedad y a los miembros del Comité Evaluador de la Propiedad Municipal del Municipio de Humacao para su conocimiento y acción correspondiente.

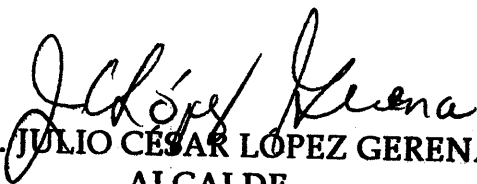
SECCIÓN 3: Esta Resolución empezará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 9 DE noviembre DE 2000.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

SOMETIDO ANTE MI CONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN EL DÍA 14 DE noviembre DE 2000 Y FIRMADA POR MI EL DÍA 15 DE noviembre DE 2000.


HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CAM FAO I-REV. JUN 1999

MANTENIMIENTO DE LA PROPIEDAD

NUEVA MODIFICAR

MUNICIPIO DE

HENRICO

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DE PROPIEDAD NONE	NÚMERO DE MEJORA 00	CODIGO DE MEJORA
TIPO DE ACTIVO 1	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD CUMPLEA VAN MARCA FORD, COLOR BLANCA, FORD, E-350 CLUB EAGON	STATUS IVA A
NÚMERO DEL SUPLIOR	NOMBRE DEL SUPLIOR CAELUS EXPRESSIVE MOTORS, INC.	CLASE ACTIVO VOT
NÚMERO DEL MODELO/SERIE SERIE- 1FBJS3H XMB 29090	DEPENDENCIA H ST.	
EDIFICIO	OFICINA HEAD STAFF	NÚMERO DE PROYECTO
NÚMERO DE FONDO 01	NÚMERO DE CUENTA 60-00-00-00-51	

INFORMACION DE ADQUISICION

FECHA DE ADQUISICION (MM/DD/AA) 08-05-1997	METODO DE ADQUISICION COM	NÚMERO DE COMPROBANTE
FUENTE DE INGRESO FGE	AÑO REEMPLAZO	
COSTO ORIGINAL \$ 25,000.00	NUERO USADO N	CANTIDAD 1

INFORMACION DE SEGURO

CLASE DE SEGURO	EXCELSOR DE SEGURO	CUBIERTA DE SEGURO \$ 25,000.00
TIPO ACTIVO DE MERCADO VOT	FECHA	COSTO DE REEMPLAZO
		FECHA

INFORMACION DE DISPOSICION

FECHA DE DISPOSICION	NÚMERO DE RECIBO
METODO DE DISPOSICION	GANANCIA NETA VENTAS

LICUETA

NÚMERO DE TABLILLA = G.M. 6512

APROBACION

FECHA DEL ENCARGADO DE PROPIEDAD

FECHA

ENTRADO AL SISTEMA POR.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO

REGISTRO OFICIAL DE VEHICULOS DE MOTOR
DEL MUNICIPIO DE HUMACAO

A. Para ser completado por el Encargado de la Propiedad:

- | | |
|---|---|
| 1. Número de Propiedad | : NONE |
| 2. Número de Tablilla | : G.M. 6512 |
| 3. Marca | : FORD |
| 4. Modelo | : CLUB WAGON |
| 5. Año | : 1992 |
| 6. Número de Serie del Motor | : 1FBJS3H1W1B 29090 |
| 7. Fecha de Adquisición | : 08-05-1992 |
| 8. Costo de Adquisición | : \$ 20,808.00 |
| 9. Información del Vendedor: | |
| a. Nombre | : CAGUAS EXPRESSWAY MOTOR, INC. |
| b. Dirección | : CARR. NO. 1, CAGUAS A RIO PIEDRAS, KM. 30.6 |
| c. Teléfono | : 747-2172 - 747-2174 |
| 10. Asignado a la Dependencia
(Departamento, Oficina o Programa) | : HEAD START |

Preparado por: _____ Fecha: / /

Uso Exclusivo Departamento de Propiedad

Información Sobre la Disposición del Vehículo:

- | | |
|---|-------|
| Fecha Dado de Baja | _____ |
| Causas Determinación de Baja | _____ |
| Precio de Venta como Unidad Descartada | _____ |
| Precio de Venta como Pronto Pago (Trade-In) | _____ |
| Razones para Decomiso sin Recobro de Valor | _____ |
| Cualquier Otra Información Pertinente | _____ |

Preparado por: _____ Fecha: / /